



Oficio

Fecha 31 de enero de 2025

Remitente Dirección Jurídica

Número DJ-019-2025

Número de expediente EXPEDIENTE

Destinatario Lic. Ximena J. García Ramírez
Subdirectora de Abastecimiento
Dirección Corporativa de Administración y Servicios

Antecedentes:

Número(s): DCAS-SA-062-2025

DCAS-SA-206-2022

DJ-1361-2022

DCAS-SA-339-2022

DJ-02-2023

DCAS-SA-59-2023

DJ-161-2023

DCAS-SA-358-2023

DJ-1-2024

DCAS-SA-339-2024

DJ-RBP-428-2024

DCAS-SA-471-2024

DJ-001-2025

Número único de expediente:

Fecha(s): 29 de enero de 2025

17 de agosto de 2022

23 de agosto de 2022

30 de diciembre de 2022

10 de enero de 2023

13 de abril de 2023

18 de abril de 2023

26 de diciembre de 2023

02 de enero de 2024

04 de octubre de 2024

30 de diciembre de 2024

03 de enero de 2025

Asunto: Continuidad de la excepción a revisión jurídica de proyectos de contratos y convenios.

Anexo

Me refiero a su oficio DCAS-SA-062-2025, mediante el cual informé que con la finalidad de dar continuidad a la operación de abastecimiento y a las acciones relacionadas con la optimización del manejo de recursos financieros del ejercicio presupuestal 2025 y en atención al periodo de transición de la naturaleza jurídica de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias con motivo del "Decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2024; por el que solicitó continuar con la excepción de la revisión jurídica de contratos y convenios, bajo los mismos términos y condiciones señalados en los oficios referidos en el apartado de antecedentes, por el periodo del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2025.

Al respecto, con la finalidad de seguir coadyuvando a las acciones implementadas tendientes a optimizar el manejo de los recursos presupuestales y agilizar los trámites administrativos para la formalización de los contratos y convenios, con fundamento en el artículo 136, fracciones I y VII del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, así como en los numerales III.2.6., III.2.6.1., inciso h) y III.2.6.2, de los Lineamientos para Instrumentar la Función Jurídica Institucional, se determina que la excepción para la revisión jurídica de los proyectos de contratos de abastecimiento, contenida en el oficio DJ-1361-2022, así como la excepción para la revisión jurídica de los proyectos de convenios a que se refiere el diverso DJ-161-2023, cuya vigencia fue extendida por la suscrita mediante oficios DJ-RBP-428-2024 y DJ-001-2025, continúen vigentes durante el periodo comprendido del 1 de febrero al 30 de junio de 2025, o antes, de conformidad con los acontecimientos derivados del Decreto a que se refiere el párrafo anterior.

2025
Año de
La Mujer
Indígena



31 de enero de 2025
DJ-019-2025

Asimismo, se reitera que deben tomar como base los modelos de contrato puestos a disposición en las siguientes direcciones electrónicas:

Modelos de Contrato de Abastecimiento para Pemex Exploración Producción y Pemex Logística:

<https://pemex.sharepoint.com/sites/SubdireccinJuridicadeContratosyConvenios/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx>

Modelos de Contrato de Abastecimiento para Petróleos Mexicanos:

<https://pemex.sharepoint.com/:f:/s/SJCC->

[ModelosdeContratodeAbastecimientoparaPEMEXyPemexFertili2/EtQUzbhtgyxHkOuxW0KIaM4Bk6-xR2tj97Yxc_WnDmJLw?e=FLjhPg](https://pemex.sharepoint.com/:f:/s/SJCC-ModelosdeContratodeAbastecimientoparaPEMEXyPemexFertili2/EtQUzbhtgyxHkOuxW0KIaM4Bk6-xR2tj97Yxc_WnDmJLw?e=FLjhPg)

Modelos de Contrato de Abastecimiento para Pemex Transformación Industrial:

<https://pemex.sharepoint.com/:f:/s/SJCC->

[ModelosdeContratodeAbastecimientoparaPemexTransformacin/EuOkv_C9EvJjuwcGjZRELa8BBbskbwi9xicxjXsfvGb6Lg?e=9FhmFb](https://pemex.sharepoint.com/:f:/s/SJCC-ModelosdeContratodeAbastecimientoparaPemexTransformacin/EuOkv_C9EvJjuwcGjZRELa8BBbskbwi9xicxjXsfvGb6Lg?e=9FhmFb)

Todos los contratos y convenios que se lleguen a formalizar deberán cumplir con la normatividad aplicable y, de manera enunciativa más no limitativa, contar con la documentación que se señala en el anexo de este oficio, atendiendo al tipo de contrato.

Se deberá informar de la suscripción de estos a la Auditoría Interna de Petróleos Mexicanos y a la Unidad de Responsabilidades en Petróleos Mexicanos.

Por último, no se omite señalar la conveniencia de establecer las acciones institucionales en esta materia, relacionadas con los adeudos de proveedores y contratistas.

Atentamente



Mtra. Rosa Bello Pérez
Directora Jurídica



Lic. Claudia Adriana Alarcón Gómez
Subdirectora de Consultoría Jurídica



Lic. Rodrigo Loustaunau Martínez
Subdirector Jurídico Contencioso



Lic. Patricia Duque Aguilar
SpA del Titular de la Coordinación Jurídica de
Contratos y Convenios





31 de enero de 2025
DJ-019-2025

C.c.p. Dr. Víctor Rodríguez Padilla, Director General de Petróleos Mexicanos.
Dr. Néstor Martínez Romero, Director General de Pemex Exploración y Producción.
Mtro. Carlos Armando Lechuga Aguiñaga, Director General de Pemex Transformación Industrial.
Lic. Israel Benítez López, Director General de Pemex Logística.
Dra. Marcela Villegas Silva, Directora Corporativa de Administración y Servicios.
Dr. Juan Carlos Carpio Fragoso, Director Corporativa de Finanzas.
Mtro. Raúl Gerardo Lemus Soto, SpA. del Titular de la Auditoría Interna de Petróleos Mexicanos.
Mtro. Sergio Rivera Sánchez, Titular de la Unidad de Responsabilidades en Petróleos Mexicanos.
Lic. Hugo Eduardo Vadillo Zurita, Titular de la Unidad de Control Interno Institucional.
Lic. Vicente Francisco Morquecho Sánchez, Gerente de Contratos y Convenios "A".
Lic. Mayra Virginia Rivera Olivares, Gerente de Contratos y Convenios "B".
Lic. Rosa Analesvy Becerril Cadena, Gerente de Contratos y Convenios "C".
Lic. Dulce María León Martagón, SpA. del Titular de la Gerencia de Contratos y Convenios "D".

"Como medida de ahorro de papel, estas copias serán entregadas a través del sistema de Administración de Correspondencia (SAC)"



2025
Año de
La Mujer
Indígena

